

**BASES CONCURSO ARTÍSTICO “PINTEMOS LA INCLUSION”  
EN CONMEMORACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD  
PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD**

**TITULO I**

**DEL OBJETIVO DEL CONCURSO**

**Presentación:**

La Ilustre Municipalidad de Valdivia a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y del Programa Inclusión Social para Personas en Situación de Discapacidad, invitan a todas las personas de nuestra comuna a participar en la primera convocatoria del Concurso artístico de pintura en temática de inclusión de Personas en Situación de Discapacidad (PeSD).

**1.- OBJETIVO:**

Promover espacios que favorezcan el desarrollo artístico, el cual permita expresar y recrear el concepto de la inclusión de personas en situación de Discapacidad en la comuna de Valdivia, Región de los Ríos.

**Objetivos específicos:**

- Fomentar el desarrollo de la expresión artística en la comunidad, abriendo nuevos espacios de participación inclusiva en la comuna.
- Sensibilizar a la comunidad a través del desarrollo de la expresión artística, promoviendo ideas y valores vinculados a la inclusión social de personas en situación de discapacidad en la comuna.

## TITULO II

### DE LOS PARTICIPANTES

#### 2.- PARTICIPANTES:

- a) Podrán participar, niños, niñas, adolescentes y adultos que tengan residencia en la comuna de Valdivia.
- b) Los y las interesadas, deberán registrar directamente su inscripción a través de un formulario online, dispuesto por la municipalidad a través del programa Inclusión social PeSD. La persona que no pueda hacerlo por sus propios medios, podrá solicitar asistencia al personal del programa para realizar su inscripción.

#### 3.- DEL TEMA DEL CONCURSO

El tema del concurso estará enfocado a la elaboración de una obra visual de pintura en estilo libre, el cual represente a Valdivia como una comuna inclusiva en relación a las barreras actitudinales y estructurales presentes.

La composición de la obra deberá tener relación con la siguiente pregunta-temática; ¿Cómo hacer de Valdivia una comuna más inclusiva para las Personas en Situación de Discapacidad?, proponiendo espacios de participación e inclusión social para Personas en Situación de Discapacidad.

Las representaciones podrían incluir, pero no se limitan a los siguientes ejemplos:

- Playas con puntos accesibles, la cual cuente con elementos que permitan que toda persona pueda tener acceso.
- Parques y juegos en plazas con accesibilidad universal para personas con movilidad reducida.

La obra podrá ser ejecutada en estilo libre, se deberá utilizar hoja tipo Block, tamaño mediano 27 x 37,5 cms, por una de sus caras utilizando como medio de impresión o dibujo, lápices de colores, lápices de cera, plumones de colores, carboncillo, grafito, tempera, acrílico, óleo o acuarela. Podrá contener texto, pero este no podrá superar los 50 caracteres (50 letras).

No se aceptarán trabajos elaborados en computadora, fotocopiados o que no se apeguen a las características establecidas en esta convocatoria. Sólo se aceptará un dibujo por cada participante.

#### 4.- DE LAS CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

El concurso tendrá 2 categorías:

- a) Categoría A: Niños, niñas y adolescentes de 07 a 14 años (con autorización, por medio de un consentimiento informado de su tutor o cuidador)
- b) Categoría B: Personas de 15 años o más (con autorización de su tutor o cuidador, si corresponde)

#### 5.- DE LA FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS CREACIONES

- a) Identificación de las obras: Las obras deberán ser presentadas en formato físico en la oficina de partes del edificio consistorial de la Municipalidad de Valdivia, ubicada en calle Independencia n°455.

Sólo se recepcionarán las obras que se presenten en sobre cerrado identificadas tanto en el sobre en su frontis, como la obra misma en su reverso, indicado claramente los siguientes datos:

- Nombre completo
- Rut
- Teléfono
- Correo electrónico
- Categoría del participante (Categoría A o B)
- Nombre o título de la obra

#### 6.- DE LOS PLAZOS Y FECHAS

- a) Cronograma de la convocatoria

Etapa del proceso	Fecha
Publicación de las Bases	2 al 17 de noviembre 2021
Aclaración y respuesta a consultas	2 al 12 de noviembre 2021
Recepción de las obras	18 y 19 de noviembre 2021
Evaluación (jurado)	22 al 30 de noviembre 2021
Resultados y publicación de ganadores	1 de diciembre 2021
Premiación	1 de diciembre 2021
Exposición	1 a 31 de diciembre 2021

## **7.-DE LOS RESULTADOS, PREMIACIÓN Y EXPOSICIÓN**

Respecto a los resultados y la ceremonia de premiación del concurso, será de forma presencial en una actividad de intervención inclusiva a realizar el 01 de diciembre del 2021 en la costanera sector ex helipuerto de la ciudad de Valdivia.

En relación a la exposición de las obras ganadoras, estas quedarán a disposición, para ser presentadas en las dependencias municipales por todo el mes de diciembre. Dichas obras podrán ser retiradas posterior al plazo mencionado.

### **TITULO III**

#### **DE LOS JURADOS**

## **8.- DEL JURADO Y SELECCIÓN DE LAS OBRAS**

a) El jurado seleccionador de las obras estará compuesto por tres personas- profesionales, invitados por el equipo organizador, quienes deberán tener experiencia y/o estar vinculados a la temática de trabajo con personas en situación de discapacidad, directa o indirectamente.

b) Criterios de selección: para evaluar y seleccionar los trabajos, en todas las categorías, se considerarán los siguientes criterios:

Criterio de evaluación	Ponderación de puntaje
ORIGINALIDAD: El afiche debe ser una creación personal, nueva y única. No puede ser una copia de algo ya hecho.	30%
CALIDAD: El trabajo debe presentarse limpio, sin manchas de suciedad, completo y sin roturas.	20%
CLARIDAD Y COHERENCIA DEL MENSAJE: el mensaje que el artista quiere expresar en el afiche debe ser claro y estar en coherencia con la temática indicada en las Bases, vale decir, debe entenderse con sólo observar la obra.	50%

## 9.- DE LA PUBLICACION DE RESULTADOS

El reconocimiento a los ganadores de cada categoría se dará a conocer a través de los medios de difusión pública que la Municipalidad de Valdivia dispone.

Una vez publicado el resultado, la municipalidad de Valdivia las obras (afiches) participantes serán para uso del programa Inclusión Social para PeSD de la Municipalidad de Valdivia, quien podrá utilizarlos en el acto de presentación de éstos.

## 10.- DE LA PREMIACIÓN

- a) Los participantes serán seleccionados en dos categorías y existirán 3 premios por cada una:

CATEGORIA A (07 a 14 años)	
Primer lugar	1 Notebook + 1 Mochila
Segundo lugar	1 Tablet + 1 Impresora
Tercer lugar	1 Celular Smartphone + 1 Pendrive

CATEGORIA B (15 años y más)	
Primer lugar	1 Notebook + 1 Mochila
Segundo lugar	1 Tablet + 1 Impresora
Tercer lugar	1 Celular Smartphone + 1 Pendrive

La premiación se realizará en una fecha que será publicada por el Programa Inclusión Social PeSD, donde se entregará un diploma y reconocimiento especial a los tres ganadores de ambas categorías.

## TITULO IV

### DISPOSICIONES GENERALES

- a) La Municipalidad de Valdivia, organizadora del Concurso, se reserva el derecho de reproducir, imprimir o publicar una o todas las obras seleccionadas, para fines de difusión del mencionado evento, sin que ello implique, en caso alguno, el pago de derechos a sus autores.
- b) Los organizadores del Programa Inclusión Social para PeSD, se encargarán del debido resguardo de las obras recepcionadas, sin embargo, no se hacen

responsables por posibles daños causados por embalaje insuficiente, transporte inapropiado de las obras, ni por deterioro alguno sufrido por estas durante el proceso de selección y exposición.

- c) Las obras NO seleccionadas deberán ser retiradas entre el 13 y el 30 de diciembre de 2021, en la oficina del Programa Inclusión Social para PeSD, ubicada en calle O'Higgins n°138.
- d) Las obras seleccionadas serán devueltas a sus autores entre 3 y 31 de enero 2022.
- e) Se deja claramente establecido, que respecto de las Obras cuyos autores, no las retiren personalmente, transcurrido el plazo de un mes de las fechas enunciadas, la organización del evento Programa Inclusión Social PeSD de la Municipalidad de Valdivia, se reserva el derecho de disponer de las Obras, de la forma que ésta estime pertinente, sin que ello implique, en caso alguno, reclamos posteriores por parte de los concursantes.

#### **11.- DE LA PARTICIPACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Por el sólo hecho de realizar la inscripción, el participante, su cuidador o tutor toman conocimiento de las presentes bases y aceptan las condiciones del concurso, no dando lugar a posibles reclamos posteriores.

#### **12.- DE LOS MEDIOS FORMAS, ASESORÍAS Y CONTACTOS**

Todas las personas que requieran asesoría para participar en el concurso, desde el 02 al 12 de noviembre podrán contactarse vía remota con el programa Inclusión Social PeSD al fono 632-422692 o al correo electrónico: [inclusiónsocialpsd@gmail.com](mailto:inclusiónsocialpsd@gmail.com).